ueno | Seguros

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código.
7010030199

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501067122	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80001140-6	Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR

Domicilio:	Localidad:
CHILE ESQ. MANDUVIRA	ASUNCIÓN - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
20/12/2023	00:00hs. del 19/12/2023	12:00hs. del 19/12/2024	367	VER ESPECIFICACIÓN

Entre UENO SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que están en la página web https://uenoseguros.s3.sa-east-1.amazonaws.com/media/pdf/polizas-BCP/0501-Autom%C3%B3viles.pdf formando parte integrante de la misma.

En caso de controversia la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo de 24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente a través de la Dirección de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo:	AUTOMOVIL	Marca y Modelo:	FORD FOCUS	Año Fabricación:	2012 Bonif.: 0 %
Chassis:	8AFTZZFFCDJ097168	Motor:		Color:	PLATA METALIZADO
Chapa:	BNK 125	Destinado a:	USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes:	5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Pérdidas a consecuencia de Accidentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas por tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Robo Total del Vehículo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas a consecuencia de Incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Daños causados por granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Robo y Daño parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,4,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo:	AUTOMOVIL	Marca y Modelo:	FORD FOCUS	Año Fabricación:	2012 Bonif.: 0 %
Chassis:	8AFTZZFFCDJ079255	Motor:		Color:	PLATA METALIZADO
Chapa:	BNN 412	Destinado a:	USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes:	5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Pérdidas a consecuencia de Accidentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas por tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Robo Total del Vehículo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas a consecuencia de Incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Daños causados por granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Robo y Daño parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,4,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.3

Tipo:	AUTOMOVIL	Marca y Modelo:	FORD FOCUS	Año Fabricación:	2012 Bonif.: 0 %
Chassis:	8AFTZZFFCDJ115766	Motor:		Color:	PLATA METALIZAD
Chapa:	BLH 351	Destinado a:	USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes:	5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.3	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Pérdidas a consecuencia de Accidentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas por tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Robo Total del Vehículo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas a consecuencia de Incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Daños causados por granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Robo y Daño parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,4,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.4

Tipo:	AUTOMOVIL	Marca y Modelo:	FORD FOCUS	Año Fabricación:	2012 Bonif.: 0 %
Chassis:	8AFTZZFFCDJ075870	Motor:		Color:	PLATA METALIZAD
Chapa:	BNL 577	Destinado a:	USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes:	5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.4	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Pérdidas a consecuencia de Accidentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas por tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Robo Total del Vehículo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas a consecuencia de Incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Daños causados por granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Robo y Daño parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,4,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.5

Tipo:	AUTOMOVIL	Marca y Modelo:	FORD FOCUS	Año Fabricación:	2012 Bonif.: 0 %
Chassis:	8AFTZZFFCDJ085511	Motor:		Color:	PLATA METALIZAD
Chapa:	BNK 506	Destinado a:	USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes:	5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.5	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Pérdidas a consecuencia de Accidentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas por tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Robo Total del Vehículo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas a consecuencia de Incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Daños causados por granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Robo y Daño parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,4,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.6

Tipo:	AUTOMOVIL	Marca y Modelo:	FORD FOCUS	Año Fabricación:	2012 Bonif.: 0 %
Chassis:	8AFTZZFFCDJ105625	Motor:		Color:	PLATA METALIZAD
Chapa:	BLH 228	Destinado a:	USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes:	5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.6	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Pérdidas a consecuencia de Accidentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas por tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Robo Total del Vehiculo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Pérdidas a consecuencia de Incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
Daños causados por granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Robo y Daño parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	49.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,4,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.7

Tipo:	FURGON	Marca y Modelo:	MERCEDES BENZ SPRINTER 4	Año Fabricación:	2018 Bonif.: 0 %
Chassis:	8AC906633KE159774	Motor:		Color:	BLANCO
Chapa:	AABD 123	Destinado a:	USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes:	12 (Doce)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.7	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Pérdidas a consecuencia de Accidentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	450.000.000
Pérdidas por tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	450.000.000
Robo Total del Vehiculo, hasta la suma máxima de Guaranies.	450.000.000
Pérdidas a consecuencia de Incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	450.000.000
Daños causados por granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	450.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Robo y Daño parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	450.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,4,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.8

Tipo:	STATION WAGON	Marca y Modelo:	JEEP GRAND CHEROKEE LAR	Año Fabricación:	2016 Bonif.: 0 %
Chassis:	1C4RJEAG8HC634065	Motor:		Color:	BLANCO
Chapa:	HDE 111	Destinado a:	USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes:	5 (Cinco)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.8	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Pérdidas a consecuencia de Accidentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	290.000.000
Pérdidas por tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	290.000.000
Robo Total del Vehiculo, hasta la suma máxima de Guaranies.	290.000.000
Pérdidas a consecuencia de Incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	290.000.000
Daños causados por granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	290.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Robo y Daño parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	290.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,4,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.9

Tipo:	CAMIONETA	Marca y Modelo:	CHEVROLET BLAZER FLEX	Año Fabricación:	2010	Bonif.:	0 %
Chassis:	9BG116HF0BC433769	Motor:		Color:	AZUL EROS		
Chapa:	BFN 298	Destinado a:	USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes:	5 (Cinco)		

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.9	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Pérdidas a consecuencia de Accidentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	129.010.000
Pérdidas por tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	129.010.000
Robo Total del Vehículo, hasta la suma máxima de Guaranies.	129.010.000
Pérdidas a consecuencia de Incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	129.010.000
Daños causados por granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	129.010.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Robo y Daño parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	129.010.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,4,6,7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.10

Tipo:	STATION WAGON	Marca y Modelo:	HYUNDAI NEW SANTA FE	Año Fabricación:	2018	Bonif.:	0 %
Chassis:	KMHS381CBKU042360	Motor:		Color:	GRIS OSCURO		
Chapa:	AAAY 082	Destinado a:	USO DE LA INSTITUCION	Cant. Ocupantes:	5 (Cinco)		

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.10	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Pérdidas a consecuencia de Accidentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	591.575.705
Pérdidas por tumulto, alboroto popular o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	591.575.705
Robo Total del Vehículo, hasta la suma máxima de Guaranies.	591.575.705
Pérdidas a consecuencia de Incendio, hasta la suma máxima de Guaranies.	591.575.705
Daños causados por granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	591.575.705
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Robo y Daño parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	591.757.705
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	591.757.705
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,4,6,7

Franquicia: No posee.-

COBERTURAS:

DAÑOS/ROBO:

1. Daños materiales (incendios y/o accidente) 100 % de cobertura.
2. Daños materiales al amparo del robo total: 100% del capital asegurado.

Agregar:

1. Daños materiales al amparo de robo total: 100% del capital asegurado
2. Daños causados por granizos: 100% del capital asegurado
3. Daños por tumulto popular: 100% del capital asegurado
4. Cobertura al conductor autorizado por Orden de Trabajo y a los ocupantes funcionarios de la institución u otras carteras del Estado.
5. Carta verde por la vigencia para todos los vehículos

Responsabilidad civil.

a) R.C. Lesiones o muerte de una persona hasta la suma de Gs. 50.000.000.-
b) R.C. Lesiones o muerte de más de una persona hasta la suma de Gs. 80.000.000.-
c) R.C. Daños o roturas a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 30.000.000.-

Incendio:

1. Parcial hasta los valores de los daños para cada vehículo.
2. Total reposición de los vehículos similares conforme a los valores de mercado del bien asegurado.

Accidente:

1. Parcial hasta los valores de los daños para cada vehículo.
2. Total reposición de los vehículos similares conforme a los valores de mercado del bien asegurado.

d) Robo; reposición del vehículo en un máximo de 30 (treinta) días. En caso de encontrarse el vehículo antes del tiempo mencionado, se solicitará la Recepción Total del mismo.

e) Accidente al chofer y acompañantes.

1. O.V.P. Gastos médicos, hasta la suma de Gs. 15.000.000, por persona. -
2. O.V.P. Muerte o invalidez, hasta la suma de Gs. 50.000.000, por persona. -

3. O.V.P. Incapacidad permanente, hasta la suma de Gs. 30.000.000, por persona. -

Daños Materiales parciales, hasta los valores de los daños para cada vehiculo por: Huracán, Vendaval, Ciclón, o Tornado, Granizos, robo de auto radio, Impacto de vehículos terrestres, caída de aeronave o de sus partes componentes, tumulto, alboroto popular o huelga y/o total reposición de los vehículos similares conforme a los valores de mercado del bien asegurado.

COBERTURAS ADICIONALES.

- Servicio de Grúa ilimitados durante la vigencia y Ambulancia: Servicios médicos ambulatorios (medicamentos gratis) en todo el territorio nacional las 24 (veinticuatro) horas sin cargos adicionales (peajes, combustibles, viáticos, etc.) sin necesidad de contar con la autorización de la aseguradora para el servicio de grúa , en caso de ser un servicio tercerizado.
- Centro de atención, asesoramiento y acompañamiento 24 (veinticuatro) horas en caso de siniestros.
- Provisión de Extintor para los vehiculos, Balizas, llave de ruedas, compresor de aire portátil de 2 toneladas como mínimo (de metal), Sistema de Posicionamiento Global y Botiquín de primeros auxilios.
- Servicios de cerrajerías, reparación de control de contacto o reposición de control nuevo original en caso de pérdida de este. Apertura, copia de llave/control en caso de extravío, tambor mecanismo manual de cierre y/o apertura.
- Vehículo sustituto de igual o mejor características con caja de cambios automático sin límite de km recorridos, en caso de que la contratante requiera (por nota).
- Las denuncias serán realizadas dentro de las 72 horas hábiles ocurrido el siniestro, se exige la respuesta y/o aprobación del Presupuesto del taller de chapería y pintura, por parte de la aseguradora en el mismo plazo de tiempo, una vez recibida la denuncia.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 4 de fecha 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 36-0002
Res. Nº: 214/98 Fecha 14/07/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	38.265.164
I.V.A. s/Prima	3.826.516
Premio	42.091.680
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	42.091.680

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		42.091.680
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/12/2023	42.091.680
Total		42.091.680

Emitido en ASUNCIÓN, 20 de diciembre de 2023

UENO Seguros S.A.

María Espínola
Área de Cobranzas
ueno Seguros S.A.

José Villamayor
Asesor Contable
ueno Seguros S.A.

La presente póliza consta de: 5 Página(s).